

Resolución Suprema ^{Nº} 147-2024-RE

Lima, 3 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 204-2022-RE, de 23 de diciembre de 2022, se nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de la India al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, en situación de retiro, Javier Manuel Paulinich Velarde;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0005-2023-RE, se fijó el 1 de febrero de 2023, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de la India;

Que, mediante Resolución Suprema N° 078-2023-RE, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, en situación de retiro, Javier Manuel Paulinich Velarde, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de la India, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República Socialista Democrática de Sri Lanka, con residencia en Nueva Delhi, República de la India;

Que, mediante Resolución Suprema N° 080-2023-RE, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, en situación de retiro, Javier Manuel Paulinich Velarde, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de la India, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante Nepal, con residencia en Nueva Delhi, República de la India;

Que, mediante Resolución Suprema N° 119-2023-RE, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, en situación de retiro, Javier Manuel Paulinich Velarde, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de la India, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República Popular de Bangladesh, con residencia en Nueva Delhi, República de la India;

Que, mediante Resolución Suprema N° 215-2023-RE, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, en situación de retiro, Javier Manuel Paulinich Velarde, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de la India, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Maldivas, con residencia en Nueva Delhi, República de la India; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República, en situación de retiro, Javier Manuel Paulinich Velarde, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de la India.





Artículo 2.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República, en situación de retiro, Javier Manuel Paulinich Velarde, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República Socialista Democrática de Sri Lanka, ante Nepal, ante la República Popular de Bangladesh y ante la República de Maldivas, con residencia en Nueva Delhi, República de la India.

Artículo 3.- La fecha de término de sus funciones será fijada mediante Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 5.- Darle las gracias, por los importantes servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Artículo 6.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 7.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

.....
JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores

